

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada, durante el citado ejercicio, por el órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2001.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Badalona, 27 de marzo de 2001.—El Administrador único.—15.312.

**PALESTRA FITNESS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**SALUD Y ENERGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
QUEVEDO, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas todas ellas con carácter universal, el pasado día 30 de marzo de 2001, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Apartado 1.—Aprobar la fusión por absorción entre «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas, tomando como referencia el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2000, y adquiriendo «Palestra Fitness, Sociedad Limitada» los patrimonios de «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, los cuales asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia, «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, se disuelven sin liquidación, con extinción de sus correspondientes personalidades jurídicas. Siendo «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, no es necesario ampliar el capital social de «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», ni por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales, por ser propietaria de forma directa, del 100 por 100 de las participaciones sociales y de las acciones de las sociedades absorbidas.

Apartado 2.—La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», será el 1 de abril de 2001.

Apartado 3.—La fusión no conllevará el otorgamiento de ventajas especiales a los expertos que intervengan en la misma, ni a los Administradores de las sociedades implicadas.

Apartado 4.—La fusión no supondrá modificación de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 12 de febrero de 2001.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades

Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la remisión contemplada en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.207. 1.ª 9-4-2001

**PARQUES
DEL MEDITERRÁNEO, S. A.**

Anuncio de canje

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de marzo de 2001, acordó aumentar su capital social en 1.752.120.000 pesetas, como consecuencia de la fusión por absorción de las sociedades «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima» y «Acqua Park, Sociedad Anónima», mediante la emisión de 282.600 nuevas acciones de 6.200 pesetas de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las preexistentes, números 154.001 a 436.600, ambos inclusive, para su adjudicación a través de canje a los socios de «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima» y «Acqua Park, Sociedad Anónima». Las citadas acciones serán canjeadas en la proporción de canje establecida en el proyecto de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio de canje.

Los titulares de acciones de «Acqua Park Torreveja, Sociedad Anónima» y de «Acqua Park, Sociedad Anónima», habrán de presentar los documentos acreditativos de su titularidad dentro de dicho plazo en el domicilio social de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima», recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número, Madrid, al efecto de realizar el canje.

Las acciones no presentadas al canje dentro del plazo establecido serán anuladas y canjeadas por las acciones que correspondan de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), quedando dichas acciones depositadas en esta Sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Parques del Mediterráneo, S. A.».—15.547.

**PARQUES
DEL MEDITERRÁNEO, S. A.**

Anuncio de reducción de capital social

Se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de marzo de 2001, acordó reducir el capital social en 502.090.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de 6.200 a 5.050 pesetas cada una. El importe reducido se destinará a dotar una reserva de carácter indisponible y la Reserva Legal.

Los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, tendrán el derecho de oponerse a la reducción durante un plazo de un mes, a contar desde dicha fecha, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima.».—15.295.

**PAVIMENTOS Y MORTEROS
BRICK, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 1 de marzo de 2001, se aumentó el capital social de la compañía en la suma de 108.180 más, mediante la emisión de 18.000 nuevas acciones, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 55.001 al 73.000, ambos inclusive.

El mencionado aumento de capital se efectúa al tipo de la par, es decir, a razón de 6,01 por acción, siendo la proporción del mencionado aumento, a razón de 18 acciones nuevas por cada 55 antiguas que posea el accionista que concurra a la oferta de suscripción preferente.

Los titulares de las acciones en circulación, disponen del plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio, para suscribir las acciones que proporcional y preferentemente les correspondan, desembolsando simultáneamente el importe de las mismas, en efectivo metálico, al tipo de la par.

Transcurrido dicho plazo, el órgano de administración de la sociedad dispondrá de un nuevo plazo de un mes para colocar las acciones no suscritas al indicado tipo de la par.

Cardedeu, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Pavimentos y Morteros Brick, Sociedad Anónima», Ramón Poll Bárbara.—15.549.

PLÁSTICOS TA-TAY, S. A.

**Sociedad Unipersonal
(Sociedad escindida)
PTT, S. A.**

**Sociedad Unipersonal
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, que el accionista único de «Plásticos Ta-Tay, S. A.» y de «PTT, S. A.», respectivamente, decidieron el 27 de marzo de 2001, la escisión parcial de la sociedad «Plásticos Ta-Tay, S. A.», mediante la segregación de la unidad económica constituida por las carteras de «Bruno Mollet, S. A.» y «Taf Helicopters, S. A.» de las que «Plásticos Ta-Tay, S. A.» ostenta el cien por cien, a la sociedad preexistente «PTT, S. A.», quien pasará a absorber dicho patrimonio escindido. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando a la escisión a la cifra de capital de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En Barcelona, 28 de marzo de 2001.—El Consejero Delegado de «Plásticos Ta-Tay, S. A.» y Administrador Solidario de «PTT, S. A.», Eduardo Miralta Gonçalves de Faria.—15.037.

1.ª 9-4-2001

PLAYAS DE ÁVILA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Asura, número 43, Madrid, el día 8 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la redenominación del capital social a euros, y renormalización del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

Quinto.—Aprobación y firma del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el anterior domicilio o solicitar la remisión gratuita de todos los documentos sujetos a aprobación.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Presidente.—14.902.

POGSA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En fecha 29 de marzo de 2001, la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Pogsa Empresa Constructora, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de 10.000.000 de pesetas a 2.500.000 pesetas, mediante la condonación de dividendos pasivos, reduciendo el valor nominal de las acciones, y también se acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 4 de abril de 2001.—El Administrador, Francisco Gris Lereu.—16.101.

POSTERMIL, SOCIEDAD LIMITADA

En Junta general universal y extraordinaria de socios, de 12 de febrero de 2001, se ha redenominado la cifra del capital social en euros, y se ha reducido el capital social en 12,35 euros mediante la creación de una reserva indisponible, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados, de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Ley sobre Introducción del Euro.

Barcelona, 12 de marzo de 2001.—El Administrador único, Andreu Morta Mora.—15.304.

PREVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad «Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social, sito en paseo Cristóbal Colón, número 26, el próximo día 30 de abril de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, 1 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión de la compañía, referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización al Consejo para adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Los documentos contables del ejercicio que se someten a aprobación de la Junta general y el informe de gestión y de los Auditores de cuentas, a que se refiere el primer punto del orden del día, estarán a disposición de los accionistas, en el domicilio social, para su examen, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener copia de los mismos o instar su envío, de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital social, y que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, por lo menos, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que posean menos de las acciones indicadas, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a una sola persona. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la sociedad, de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Los accionistas que deseen hacerse representar en la Junta general deberán otorgar su representación a otro accionista, por escrito y con carácter especial para esta Junta, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales y los artículos 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la citada Ley. Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas.

Sevilla, 5 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Atienza Medina.—15.892.

RADIO LEÓN, S. A.

El órgano de administración convoca a los señores socios a la Junta general, que celebrará esta sociedad el día 27 de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, en León, hostel de «San Marcos», salón de consejos A, y en el supuesto de no cumplirse los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para el día 28 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

León, 4 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.062.

RAFAEL MÁRQUEZ MORO Y CÍA., S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de marzo de 2001, ha acordado aumentar el capital social en 360.600 euros, mediante la emisión de sesenta mil acciones nominativas, números 20.001 al 80.000, de valor nominal 6,01 euros cada una, de iguales características que las actualmente en circulación.

Dichas acciones se emiten para suscripción y simultáneo desembolso en un 50 por 100 de su

valor nominal, es decir, a razón de 3.005 euros por cada una de las acciones, debiendo desembolsarse el 50 por 100 restante, es decir, 3.005 euros por acción, en efectivo metálico, y en el plazo máximo de cinco años, contados a partir del día de la Junta, cuando así lo decida el Consejo de Administración.

Los accionistas podrán suscribir acciones, en proporción a las que cada uno actualmente posea, mediante el ingreso en efectivo del 50 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0182 4391 78 01 00400574, situada en plaza de la Vila, número 3, de Sant Feliu de Llobregat.

Se establece para la suscripción y desembolso de los títulos en ejercicio del derecho de preferente suscripción el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lo que se comunica a todos los señores accionistas a fin de que si lo desean puedan ejercitar su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean en el plazo de un mes, a contar a partir del día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración podrá proceder a la colocación de las acciones pendientes de suscripción y desembolso dentro de los siguientes treinta días, entre las personas que tenga por conveniente, sean o no accionistas. Si transcurrido este segundo plazo no se hubiere suscrito íntegramente la totalidad de las acciones emitidas, el capital social se aumentará sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Sant Feliu de Llobregat, 30 de marzo de 2001.—El Presidente, Florencio Sola Balaguer.—El Secretario, Jesús Jordán Parra.—15.978.

RECOL NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los Administradores de la sociedad convocan Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para su celebración en Madrid capital, paseo de la Castellana, número 33, el 26 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 27 de abril de 2001, a las once horas, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, reelección o ratificación de Consejeros; fijación del número de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a quienes corresponda tal derecho de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Presidente.—16.032.

REINVERPLUS SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13-7.º izda., el próximo día 30 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente